

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Biblioteca Provincial
DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Lunes 28 Abril 1890

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.
Península española . . . trimestre 7 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Felipinas . . . un año 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. 767.80.
Termómetro á la sombra. . . . 23.5.
Humedad relativa. 59.0.
Viento N. E.
Fuerza del viento 2.
Lluvia. 0.0.
Cielo; parte cubierta. . . . 1 décimas.
Temperatura máxima de ayer . . 24.0.
Id. mínima de anoche. . . . 16.3.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 4.8

CAMBIOS CORRIENTES

Abril, 28

España, 8 div á 0.15 p^o. Dinero.
Londres, vista, ptas. 26.75 por L. Papel.
— 8 div. » 26.75 » »
— 60 div. » 26.62 » »
— 90 div. » 26.55 » »
Paris, vista, á 6.70 p^o.
— 8 div. á 6.60 » »
Oro viejo, de 1.60 á 2. p^o, premio.
Descuento: En el Banco, á 4 p^o anual.
En la Plaza, de 6 á 8 p^o anual.

SECCION RELIGIOSA

Abril, 28

Santo de hoy.—S. Prudencio.
Santo de mañana.—S. Pedro de Verona.

REGISTRO CIVIL

Abril, 26

NACIMIENTOS { Varones 1
 { Hembras 3
Total. 4

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Ninguna.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine, Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media, cantada á las 8; á las oraciones Novena de S. Jose.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Mayo de 1890

Ha de constar de 18.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas, y distribuyéndose 1314.000 pesetas en 898 premios de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	250000
1 de	125000
1 de	60000
1 de	25000
15 de 5000	75000
300 de 1000	300000
575 de 800	460000
2 aprox. de 6000 ptas.	12000
2 id. de 3500 id.	7000

1388 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

EFEMERIDES

1487 Los Reyes Católicos conquistan á Velez.
1754 Muere Achard, químico francés.
1806 Muere Kossouth, patriota húngaro.
1810 Los franceses entran en Ciudad Real.
1818 Nace el emperador Alejandro II de Rusia.
1829 Fundación del Banco de San Fernando.
1832 Abolición de la ley Sólida en España.
1881 Muere Emilio Girardin, notable publicista francés.
1887 Prorrogase por diez años la facultad de conferir grados mayores en Teología y Cánones al Seminario de Canarias.

Sección Mercantil

MOVIMIENTO COMERCIAL

Manifiestos de entrada

Abril, 22.—Vapor español «Conde Wifredo,» de Barcelona y Cádiz.
3 cajas tejidos y 1 caja medias; á G. Schonfeld y Comp.
13 barriles vino y 2 caja varios; á J. Calleja y Ruiz.
6 balas papel, 5 bultos vidriería, 3 fardos cueros cutidos, 1 caja tejidos, 1 caja chacina y 1 cuarterola vino; á la orden.

Manifiestos de salida

Abril, 22.—Bergantin portugués «Carlos Irmaos,» para Demerara:
40.000 kilogramos cebollas á granel y 1000 kilogramos ajos; por I. Guimerá.
Abril, 22.—Vapor español «Conde Wifredo,» para Puerto Rico y Habana:
8240 bultos cebollas, 890 cestos patatas, 3 cajas quesos, 8 bultos ajos y 1 caja higos; por varios señores
Abril, 23.—Vapor francés «Pampa,» para el Havre:
11 sacos cochinilla; por J. Calleja y Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DEL 25

Contiene: Gobierno civil; circular encargando á varios ayuntamientos el inmediato ingreso en la caja central de Recluta de los adensos que tienen; anuncia los días en que ha de efectuarse en Las Palmas la comprobación de pesas y medidas.—Ministerio de la Gobernación; R. O. sobre el cumplimiento de la de 6 de Marzo de 1889 referente á prácticas cuarentenarias.—Juzgados de partido. Laguna; cita, llama y emplaza á D. Santiago Mirabal y Borges y á Estanislao Bello. Orotava; saca á remate parte de una finca.—Administración municipal. Sta. Cruz de Tenerife; nota de gastos causados en obras municipales del 7 al 12 de Abril. Sta. Brigida; anuncia hallarse al público el presupuesto aprobado. Las Palmas; relación de mozos que no se presentaron al acto de la declaración y clasificación de soldados.—Edictos de Recaudadores de contribuciones.—Otro citando, llamando y emplazando á un desertor.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 26--5 30 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha anunciado el concurso para la construcción del ferrocarril central de la isla de Cuba. El Banco de Madrid ha hecho proposiciones ventajosas.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia del inferior condenando á Higinia Balaguer como autora del crimen de la calle de Fuencarral.

En el extranjero hay bastante alarma, temiéndose las consecuencias de la manifestación socialista internacional anunciada para el día 1.º de Mayo.

Se espera una encíclica del Papa respecto de las controversias religiosas.

BOLSA:

Renta perpétua 4 p^o interior, á 75.35.

Id. 4 p^o exterior, á 77.45.

Acciones del Banco de España, á 410.

FABRA.

Madrid, 28--10.30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE

Se preparan numerosos meetings socialistas para el jueves próximo 1.º de Mayo. Con este motivo han sido reforzadas todas las guarniciones. El Gobierno ha acordado proceder con toda energía en caso necesario, pero se confía en que no habrá de alterarse la tranquilidad.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Crónica

Procedente de Hamburgo y Funchal, entró el sábado por la tarde en nuestro puerto el vapor alemán Gertrud Woermann. Deacargó y cargó mercancías; tomó víveres y agua, y salió para Gorea y Lagos, despachado por los Sres. Hamilton y C.º

Hoy entró, procedente de Liverpool, el vapor inglés Clan Monroe. Toma carbón mineral, agua y víveres y sale para el Cabo de Buena Esperanza, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

También llegó hoy, de Liverpool, el vapor inglés Athabasca. Toma carbón, agua y víveres y sale para Montevideo, despachado por los mismos señores.

Esta mañana atravesó las aguas de nuestra bahía, con rumbo al Brasil, el va-

por francés Ville de Rosario, de la Compañía Chargeurs réunis.
Comunicó con el Semáforo del Lloyd.

Pasado mañana, á las 8 de la noche, se celebrará la Junta General de Acoionistas de la «Sociedad de edificaciones y reformas urbanas,» para oír la lectura de la memoria reglamentaria en que el Consejo de Administración dé cuenta de los trabajos realizados y del estado de la Sociedad, procediéndose luego á la elección de los tres Consejeros que sustituyan á los que este año les ha correspondido cesar en sus cargos.

Esta noche, á las 7, celebrará sesión pública ordinaria de primera convocatoria la Excm. Corporación municipal.

A propósito de la cuestión Dabán, dice de nuestro país el diario parisiense Le Matin:

«España se encuentra quizás en víspera de graves acontecimientos, bien que hasta hoy la mayor parte de la gente no se ha impresionado por la carta del general Dabán, ni siquiera por la verdadera coalición militar formada contra el Gobierno, á consecuencia del arresto que se ha impuesto á este oficial general por su superior inmediato el ministro de la Guerra.

«Los capitanes generales Cheste, Martínez Campos y Jovellar; los tenientes generales Primo de Rivera, duque de Tetuán, Pavia, Sanz y Mendinueta, son, en apariencia, los jefes del movimiento.

«Por orden de antigüedad y de hoja de servicios son éstos evidentemente los jefes del ejército que gozan de más notoriedad, sobre todo, fuera de España. Cheste, es el último general en jefe de las tropas de Isabel II; Martínez Campos es aún más conocido; Pavia es célebre por haber disuelto á la bayoneta la Asamblea republicana en 1874, y en cuanto á Primo de Rivera, es el verdadero autor del gran pronunciamiento de Sagunto, que la prensa francesa tiene la costumbre de atribuir al general Martínez Campos.

«Sin embargo, por encima de todos estos entorchados está un general de menor reputación, pero que supera á sus compañeros en iniciativa y en audacia, sino en valor; porque todos los militares españoles, que se sepa, no ceden á nadie en bravura: nos referimos al Sr. Cassola, antiguo amigo del Sr. Sagasta, y su excolega en el ministerio de la Guerra. El es el que guía la agitación, y á eso quizá deba la vida el actual Gabinete, porque los generales temen los efectos de su ambición.

«En una palabra; la situación está de tal modo tirante, que bastaría un regimiento para poner en peligro el orden de cosas, al que España debe la tranquilidad que disfruta desde hace diez y seis años.»

Sin comentarios.

Según leemos en nuestro estimado colega El Independiente, de Arrecife de Lanzarote, á bordo del bergantin goleta español Enriqueta, llegado á aquel puerto el 11 del actual, procedente de Barcelona, habia fallecido su capitán D. Antonio Ventura Garriga, ya en aguas de nuestro archipiélago.

Reunida la Junta local de Sanidad, acordó admitir el buque á libre plática, atendiendo á que la defunción fué por consecuencia de un derrame cerebral y nó de enfermedad contagiosa; disponiendo además, la autoridad competente, que el cadaver se depositara en el cementerio para su autopsia.

Ya han comenzado los preparativos para la fiesta de la Cruz de la Conquista que anualmente se celebra en el barrio del Cabo los días 2 y 3 de Mayo.

El guardia municipal Antonio Hernández llevó ayer al Hospital, para que se le hiciese la cura necesaria, á un niño de 9 años con una herida en la cara producida

por una piedra que le tiró otro chico en la plaza de San Telmo.

Mejor que conducir heridos al Hospital sería evitar que los niños tiren piedras.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado el nombramiento de Auditor de guerra de este distrito á favor de D. Nicolás de la Peña y Cuellar, asesor del ministerio de la Guerra y uno de los más brillantes jefes del cuerpo jurídico militar.

Supónese que por haber opinado en sentido opuesto al del Sr. Ministro de la Guerra sobre la legalidad de la imposición del arresto al general Dabán, se le ha trasladado á este distrito, como especie de castigo.

La Junta Directiva del *Gabinete Instructivo*, reunida anoche, acordó señalar el lunes 5 de Mayo próximo para la celebración de la sesión inaugural del corriente año que, por diversas circunstancias, había sido aplazada.

Ha fallecido en Granada D. Luis Weyler, hermano del actual capitán general de Filipinas Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Dos mujeres de genio fuerte convirtieron esta mañana en campo de Agramante la calle de San Lucas.

El espectáculo atrajo numerosa concurrencia, pero no apareció entre ella ningún agente de la autoridad.

La *Gaceta* del día 17, publica el proyecto de ley concediendo la trasferencia de crédito necesaria para la recogida y reacuñación de la moneda de plata desgastada.

El *Mercantil Valenciano* publica lo siguiente, al dar cuenta de las gravísimas revelaciones que acaba de hacer públicas el exgobernador civil de aquella provincia Sr. Fiol:

“Los acontecimientos carlistas revelaron imprevisión, falta de dotes de gobierno, torpezas políticas, pero nada de todo eso llega á las entrañas y al fondo de esta sociedad; no son estas señales síntomas de profunda y mortal gangrena, no tocan á la moralidad del Gobierno, y si es posible la vida nacional con un Gobierno torpe ó inepto, ¡ah! la muerte es segura, inevitable y pronta cuando la inmoralidad y la corrupción envuelven á los gobiernos y se extiende desde lo alto á lo que está más bajo esa atmósfera malsana que mata sin remedio á cuanto toca, y lo toca todo.

Nosotros lo hemos leído y releído muchas veces antes de darlo á las cajas; hemos creído por un momento que soñábamos, que éramos presa de una pesadilla horrible, que nos hacían traición los ojos, pero hemos tenido que doblarnos ante la realidad.

El señor Fiol ha escrito un *memorandum* que comprende la historia completa de su mando en esta provincia, y en ese documento, que lleva la firma del señor Fiol, destituido hace unos cuantos días del cargo de gobernador, se leen los siguientes párrafos, que copiamos de las columnas de un colega:

“He perseguido el juego unas veces, y lo he tolerado otras, imitando la conducta que sigue en Madrid el Gobierno y que siguen gran número de gobernadores de España.”

“Tolerando en ciertas ocasiones el juego no he hecho más que cumplir las instrucciones que el ministro me ha comunicado alguna vez diciéndome que, ‘‘caso que ciertas exigencias aconsejaran alguna lenidad en la cuestión del juego, lo hiciese de manera que á nadie aprovechase.’’

Termina diciendo: “Un ministro que dice á un gobernador que ciertas exigencias pueden aconsejar la lenidad en la cuestión del juego, no tiene prestigio ni autoridad para exigir responsabilidad ni pedir la dimisión á ese gobernador que ha seguido su consejo y que ha cumplido sus órdenes. Podrá caer en tales casos un gobernador porque así place á un ministro, pero caerán por él, abofeteados por la opinión, el ministro que lo separa y el Gobierno que apoya á éste so pretexto de una moralidad mentida y de una rigidez mentida.”

Anoche ha debido celebrarse en las salas consistoriales de la vecina ciudad de la Laguna, una reunión pública, convocada por la Comisión iniciadora del proyecto de adoquinar la hermosa calle de

la Carrera, la mejor y la más transitada de la población, á fin de que todas las clases sociales, dividiéndose en gremios, nombrase cada uno un representante que entre á formar parte de la Comisión.

Mucho celebraremos que este laudable pensamiento, tenga pronto y completo éxito.

En una semblanza del conocido hombre público D. Rafael M.^a de Labra, que publica un periódico, encontramos las siguientes líneas que no resistimos al deseo de copiar:

“Labra, aunque es racionalista, puede decir que ha tenido también su letanía de José, como *El Siglo Futuro*.

Un periódico integrista cubano abrió una lista de suscripción para dar un premio al que se decidiera á exterminar á D. Rafael. En aquella lista se veían, entre otras, las partidas siguientes:

—Por sacarle los ojos, 100 pesos.
—Por partirle el corazón de una puñalada, 500.

Por arrastrarle, 1.000.
Realmente no tiene perdón de Dios que Labra concluyese con los negreros.

Porque los negreros han tenido siempre muchos miles de pesos de sobra. Y un corazón muy humanitario y compasivo.

Hoy ha sido curado en el Hospital provincial, un trabajador del carbón de piedra, que se había magullado una mano cogida entre dos lanchas.

Se ha constituido en los Estados Unidos una sociedad que se propone construir un túnel bajo el Niágara para utilizar la fuerza motriz de las célebres cataratas.

En la administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de José Parrado.—Antonia Fleytas de Gutiérrez.—Jordánima Cabral de la Vega.—Agustina Vizcayno.—Antonio Leal Castro.—Victoriano Rancel.—Juan Delgado Francisca M.^a Rodríguez.—Amaro Cambreleng y Mesa.—Domingo Dumpierres.—Lorenzo Hernández.—José García.—Santiago Fernández del Castillo.—José del Castillo para Antonia Sierra.

Relación de los objetos donados á beneficio de los acogidos á los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital y de las obras de la Alameda de la Libertad:

Sr. Gobernador Civil D. Arturo Antón.—Dos jarras de cristal pasmado, con flores y dorados.—Una escribanía de bronce y cristal.—Un enjuagatorio de cristal, azul y dorado.—Un tocador de tres espejos marco dorado.

D. Aurelio Pérez Zamora.—Una mesatocador madera negra tallada y tapa de marmol.—Un crucifijo.

D.^a María Benítez de Lugo de Ruiz.—Una lámpara de bronce dorado para colgar.

Sritas. Francisco y Josefina del Campo.—Un album piel de Viena con incrustaciones doradas.—Una máquina pequeña para coser.—Dos porta-papeles con avios de escritorio.

D.^a Josefa de La Roche, viuda de Maffiotte.—Un pañuelo de guipure sobre malla.

Sra. Superiora é Hijas de la Caridad.—Una camisa de batista de hilo para señora. Una señora de la Laguna.—Un porta-pañuelos de terciopelo bordado con sedas de color.—Un pañuelo fino de guipure sobre malla y el centro bordada.

Miss Mary L. Davidson.—Una repisa de raso bordada con sedas de color.

Srita. Ramona del Campo.—Dos tapetes de hilillo de oro y felpa.

D.^a Trinidad Cambreleng.—Dos repisas de bronce nikelado.

D.^a Carmen Monteverde de Hamilton.—Dos tohallas de alimanisco con flecos de macramé.

D.^a Fanny Rudall de Pérez.—Una cajita-relojera de peluche y acero.—Un album para retratos.—Dos piezas de electro-plata para azucar.—Un adorno de tocador porcelana, cristal y dorado con una brújula.

Srita. Francis Le-Brun.—Un bolso de raso verde bordado con sedas.

Srita. Alicia Le-Brun.—Un porta-cartas de raso azul y laval.

D. Enrique Pérez.—Un porta-papeles con almanaque.—Un porta-cartas.—Un mefistófeles.—Una caja con un juego de figuras de movimiento.

D. José Calzadilla y Quevedo y señora.

—Una cafetera sistema Rapallier.—Dos figuras terra cota.

D. Alfonso Dugour y señora.—Una lámpara de cristal.—Una fotografía sobre cristal.—Un porta pañuelos de raso bordado.

D. Jacinto Aparicio y Alvarado.—Dos jarras de cristal pasmado.

D.^a Rafaela Cambreleng.—Una redoma de vidrio, color de oro, con flores.—Una licorera con plato y seis copas color de oro y flores.

D.^a Josefa Febles, viuda de Alberto.—Dos jarras cristal verde, con figuras de colores.

Excmo. Sra. D.^a Juana Pallasar de García del Castillo.—Un costurero peluche encañado con abrazaderas doradas.

—Un espejo con marco azul de peluche.—Una caja para guantes, de peluche encañado con abrazaderas de nikel.

Srita. Leonor Calzadilla.—Una licorera con seis vasos con asas azules.—Una bandeja de verquilla blanca con un cromó.

—Nadie padece mal de muelas ni dolencia alguna en la boca si usa el tan ponderado *Licor del Polo de Orive*. Sus efectos son infalibles. Este acreditado dentífico bilbaino es justamente preferido á todos los elixires para la boca por ser el mejor y más barato de todos los conocidos. Es un hecho altamente humanitario aliviar y curar al que sufre: por esto se recomienda con toda eficacia el *Licor del Polo de Orive* á todos los que padecen de la boca. En esta Capital, Ladevéze; en Las Palmas, Hermanas Verdetta.

—En todos los hospitales, hospicios y asilos ha sido observada con igual éxito. (Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 20 Abril 1886.

Invitado á manifestar la opinión que tengo acerca de la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar, que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectos de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el *raquitismo, escrófula, tuberculosis, etc., etc.*, y recomendable en particular á los niños quienes en su mayoría lo toman sin repugnancia.

DR. JUAN VIURA CARRERAS.

En el Senado

Sesión del 9 de Abril

Orden del día: cuestión Dabán.

El señor marqués de SARDOAL apoyó una proposición incidental.

En la ocasión presente, y en el asunto que debatimos, dijo el orador, resulta el Sr. Sagasta peor que Poncio Pilatos, pues ni siquiera se lava las manos.

Lo único que no puede prevalecer en España es el sentido político del actual jefe del Gabinete, sea el que fuere el ministerio que presida.

Estoy llenando una misión que correspondía al Sr. Botella. Yo le aludo para que tenga medios reglamentarios de intervenir en la discusión. (El Sr. Botella: Pido la palabra para alusiones.)

Aquí no se sostiene que se falte á la disciplina (señalando á los bancos de las oposiciones). Aquí se sostiene que el Gobierno ha faltado á la disciplina política, parlamentaria y militar.

Se ha equivocado el general Bermúdez Reina; S. S. se ha olvidado de los entorchados que lleva, y no ha tenido en cuenta que la losa que cubra sus restos mortales dirá: “Aquí yace un soldado,” y no “aquí yace un senador.”

El general Bermúdez Reina ha tenido la abnegación de someterse á una necesidad subalterna en provecho del Sr. Sagasta.

El Sr. Presidente del CONSEJO: Yo no me he impuesto, he hecho mio el criterio del señor ministro de la Guerra.

El señor marqués de SARDOAL: La responsabilidad ministerial del señor Sagasta no parece nunca. Su señoría por interés propio, profana lo más alto, en vez de ponerlo todo al servicio de la inviolabilidad de la Corona.

Cuando su señoría no emplea este medio para salvar conflictos ministeriales, apela á la violencia, como aquella que concluyó con la destitución del señor presidente del Congreso.

El acuerdo del Gobierno contra el general Dabán se tomó en lugar poco apropiado,

Equivocadamente creyó el ministro de la Guerra que podía castigar á un teniente general y S. S. puede ser acusado por usurpación de atribuciones.

Su señoría ha incurrido en caso de responsabilidad por la calificación del acto del general Dabán y por lo que la conducta del Gobierno se refiere á la inmunidad parlamentaria.

No entraré en los detalles de la cuestión, en los *tiquis miquis* invocados en el debate por los abogados de tauda (risas) para justificar la real orden del ministro de la Guerra.

Cuando del banco azul salen reticencias contra el sentido de disciplina del general Martínez Campos, lo dicho por el general Dabán bien dicho está.

El Sr. Sagasta amparó con su inviolabilidad parlamentaria al autor de un escrito denunciado arrancando á los tribunales el conocimiento del asunto.

También el señor Montero Ríos ofrece digno ejemplo en estos regateos de inviolabilidad. Invocó su carácter de ex-presidente del Tribunal Supremo para declarar por escrito en un célebre juicio oral en vez de comparecer ante los tribunales, como están obligados todos los ciudadanos.

No tiene el Sr. Sagasta ni autoridad científica, ni política, ni moral.

El general Prim, que tenía serenidad en el peligro, condición de los hombres valerosos, dirigió á las Cortes Constituyentes una comunicación limitándose á poner en conocimiento de la Cámara la conducta de los que habían cambiado la investidura de legislador por la de facciosos.

Entre los diputados á que aludia el general Prim, figuraba el teniente general D. Blas Pierrad, que se hallaba con las armas en la mano y al frente de fuerzas insurrectas.

Aquellas Cortes, velando por su propio decoro, acordaron la autorización para proceder contra determinadas personas. Así se procedió en aquella ocasión por el general Prim.

Preséntese el texto legal que conceda á ministro de la Guerra el mando del ejército y la jurisdicción sobre el mismo. Seguramente no se encontrará en la historia militar de España. El ministro de la Guerra, como otro cualquiera, solo tiene facultades administrativas y de Gobierno.

Con arreglo á la conducta del Gobierno, el último capataz de presidio, Ramos Querencia, ofrece mayores garantías que el general Martínez Campos, que ha ganado en defensa de la patria sus tres entorchados. El Gobierno pone al ejército en situación de ejército mercenario, y hace bien el ejército en defenderse. El señor Sagasta no recuerda el verso de Calderón en la *Rendición de Breda*, en que se consigna que el soldado español lo sufre todo menos que le hablen alto.

El concepto de la jurisdicción retenida no nace de las Ordenanzas; surgió de la sustancia de la monarquía y era una verdad cuando la voluntad del monarca no estaba supeditada á la del Consejo de ministros.

El rey no está hoy en condiciones de libertad para ejercer las funciones propias de la jurisdicción retenida.

¿Qué jurisdicción retenida atribuye el señor Sagasta á la Corona, que ha menester pedir autorización al Senado?

Termina declarando que no puede ponerse al poder real en la dura alternativa de tener que soportar al Sr. Sagasta por no estar votados los presupuestos y el sufragio, y que debe comprometerse el señor presidente del Consejo á dar su apoyo moral, político y parlamentario á esos compromisos del partido liberal para que así libré la prerrogativa real, pueda llamar á sus consejos á otros hombres más prudentes que los que hoy gobiernan, y que hacen cuestión de Gabinete una cuestión tan nimia como es el incidente que motiva este debate para monopolizar el poder. Y concluye pidiendo su opinión acerca de la cuestión que se discute al señor ministro de Marina, para saber si está de acuerdo con los almirantes.

El Sr. BOTELLA dice que si tuviera que resolver este pleito, dispondría que en el mismo tren que fuese a cumplir su arresto el general Dabán por sus excesos epistolares, fuese también el general Bermúdez Reina por sus excesos ministeriales, y si el primero había de ir á cumplir dos meses de arresto, dispondría que el segundo fuese á cumplir cuatro.

Defiende calurosamente la inmunidad

parlamentaria bajo el principio de que lo que un senador ó diputado diga ó pueda decir en las Cámaras, puede y debe decirlo también fuera del Parlamento, porque sino esa inmunidad sería ilusoria.

Alude á los Sres. Abarzuza y González (don Fernando), y dice que ya no falta más al Gobierno que después de haberle combatido en el Parlamento en este asunto los generales monárquicos vengán á defenderle los representantes republicanos, pues está seguro de que los Sres. Abarzuza y González robustecerán la tesis del Gobierno con su intervención en este debate.

Declara que el Sr. Sagasta es fuerte y riguroso con los que han restaurado la monarquía y débil con los que se sublevan.

Dice que es una arbitrariedad el acto del Gobierno, y que los Gobiernos es preciso no solo que sean imparciales y justos, sino que lo parezcan, pues en el caso actual, aunque la mayoría parlamentaria sancione con su voto esa arbitrariedad, siempre se recordará como un acto tiránico ese procedimiento empleado por el Gobierno contra el general Dabán.

Haciendo historia retrospectiva, dice que la política desatentada del príncipe de la Paz preparó el motin de Aranjuez, y exclama:

«Ah, señores! ¿habrá sonado ya la hora de las grandes ingratitudes? (Sensación).

Hace notar que el restaurador de la monarquía, el ilustre general Martínez Campos, está enfrente del Gobierno monárquico que preside el Sr. Sagasta, y que en cambio le defiende el Sr. Montero Ríos, el hombre de 1869, que no quiso tomar asiento en las Cortes de la restauración por no prestar el juramento á la Constitución y al rey.

El Sr. ABARZUZA dice que no sabe si calificar de alusión ó de agresión la que le ha hecho el Sr. Botella.

Dice que lo que ahora acontece á causa del incidente Dabán es consecuencia lógica de la política desarrollada por el general Cassola desde el Gobierno presentando sus reformas militares como desagravio á las injusticias cometidas con el ejército.

Este asunto era privativo del Senado y se apresuran á arrebatárnoslo. La Cámara ha entrado en el buen camino accediendo á los suplicatorios y entregando senadores á los tribunales que, absueltos por ellos, han vuelta á su escaño con la frente levantada.

El general Dabán ha apelado á la institución armada contra los votos y las deliberaciones del parlamento. (Grandes rumores y protestas.) Esto se explica porque el general Dabán es muy poco senador. (El Sr. Daban: Tanto como S. S.) S. S. es poco senador porque lleva poco tiempo ejerciendo el cargo.

No hay organismo político que sea enemigo del ejército. Todos los partidos lo reconocen como una gloriosa necesidad.

Por lo que se refiere á nosotros, cuando la patria se hallaba desgarrada... (El señor marqués de Sardoal: ¿Otra vez los artilleros?) Esta vez no salen los artilleros. Cuando la patria se hallaba desgarrada, nosotros reconstituimos la organización del ejército, sacrificando los votos de nuestros amigos y nuestros más caros principios. (El general Primo de Rivera: Aquella fué una brillante etapa.)

El Sr. Cánovas habló de la jurisdicción más alta, reconociéndola sin ambages y reconociendo al mismo tiempo en el ministro de la Guerra la facultad de ejercerla en nombre del rey.

Los federales más federales y los revolucionarios más revolucionarios reconocen la jurisdicción retenida, si no en el rey, en el jefe del ejército. (Grandes murmullos.)

El partido conservador reconoce que el ministro de la Guerra ha podido hacer lo que ha hecho (El Sr. Elduayen: No) Aunque S. S. diga mil veces que no, siempre le saldrán á su encuentro las palabras del Sr. Cánovas del Castillo. (Fuertes rumores en la minoría conservadora. Aplausos en la mayoría.)

Lo que no se explica es que en vez de la concesión taxativa impuesta en la real orden, pretendan los conservadores una autorización amplia, para todo, incluso para la vida. (Aplausos.)

El general Martínez Campos tiene en su historia páginas brillantes como la conclusión de la guerra civil y la de Cuba; pero la campaña de ahora, imponiendo su criterio al partido conservador, le acredita como un gran parlamentario.

Yo espero que el partido conservado,

conteste á esta pregunta: ¿Reconoce ó no la jurisdicción retenida del rey.

(Unos momentos de silencio siguieron á la pregunta del orador.)

El llamarse partido conservador impone la obligación sagrada de mirar por los intereses permanentes de la nación. (Bien, bien.)

El señor presidente del CONSEJO: Nunca he presenciado un debate que haya producido en mi ánimo más pena y mayor amargura que este que hace días nos entretiene con motivo de la cuestión del general Dabán, y no por los ataques dirigidos al Gobierno, y muy especialmente á mi, que por lo injustos, apasionados, exagerados, extemporáneos é inoportunos, ni siquiera merecen mi respuesta, sino por el ejemplo que dan y por el precedente que se desprende, poco edificante para el principio de autoridad, para el respeto debido á las facultades de todo Gobierno y para los grandes principios de subordinación y disciplina, sin los cuales no es posible el Gobierno, el Estado, ni la sociedad.

En ningún debate me he levantado á tomar parte más satisfecho de la conducta del Gobierno, más convencido de la razón y de la justicia que le asiste y más decidido á sostener su resolución como el cumplimiento del más noble, del más leal y sagrado de todos sus deberes de Gobierno.

Un general hasta hace poco amigo del Gobierno, que como tal fué votado para senador y ocupó los puestos militares de mayor confianza y que mereció toda su consideración y hasta el cariño de sus individuos, escribe una carta que como militar dirige á todos sus compañeros de generalato, y muy especialmente á los que mandan las fuerzas que la nación ha encomendado á su honor y á su lealtad.

(El Sr. Daban: Eso no es verdad: á todos indistintamente.)

(El señor marqués de Sardoal: Ni el duque de Lerma ha dicho nada semejante.)

Escribe una carta circular á sus compañeros de generalato y especialmente á los que mandan fuerzas.

(El Sr. Daban: No es verdad eso. Grandes rumores.)

No conozco ningún general que mande fuerzas en todo este distrito que no haya recibido la carta de S. S., y conozco alguno que no manda fuerzas que no la ha recibido.

(El Sr. Duque de Tetuan: Yo sí, yo conozco dos que mandan fuerzas y no la han recibido. (Rumores.)

Dirige la carta á sus compañeros de generalato excitando su descontento y sus pasiones contra medidas que pueden ser de la iniciativa de los representantes del país, y que mañana pueden ser objeto de la resolución y del acuerdo de las Cortes. (El Sr. Daban: Si es tan grave, sométase á un consejo de Guerra) y provocando el antagonismo contra el elemento civil, considerándolo como enemigo del militar y procurando la lucha entre clases, la más funesta que puede desarrollarse en una sociedad bien organizada. (Muy bien.)

Parece que se ha olvidado la carta y será necesario que la recuerde.

(El Sr. Daban: Me hace su señoría un favor leyéndola, porque así la conocerán muchos que no la hayan leído.)

Ya sé que S. S. hace alarde de eso y de mucho más; tanto peor para S. S.

(El Sr. Daban: Tanto mejor.)

El orador leyó párrafos de la citada carta.

¿Qué tiene que ver el Gobierno con los actos de un diputado que propone la división de mandos en Ultramar?

¿Qué tiene que ver el ejército con la división de mandos?

(El señor marqués de Estella: No la resiste ningún general decente.)

Esta proposición que ahora ha alarmado tanto al Sr. Dabán se hizo igual en 1888, siendo ministro de la Guerra el general Cassola.

¿Por qué no protestó S. S. desde la dirección de Infantería.

(El Sr. Daban: Porque no la conocía.)

¡Ah! ¿Esta la conoce S. S. y la otra no! El general Dabán no puede buscar protestas entre los generales contra la iniciativa de los diputados.

La proposición fué aprobada sin discusión en el Congreso de 1888.

El general Cassola ha sido quien más ha tratado de la supresión de las capitánías generales, asunto que también ha exaltado el ánimo del señor general Dabán. Trató de suprimirlas todas haciendo

una nueva división territorial, y puede decirse que las únicas capitánías generales que corren peligro son las que quiere quitar el general Cassola, porque el Gobierno no ha pensado quitar ninguna. Si la supresión es un mal para el ejército su primer enemigo fué O'Donnell que suprimió tres.

(El Sr. Botella: Y tuvo que restablecerlas.)

(El Sr. Marqués de Sardoal: Aquí no discutimos la carta del Sr. Dabán sino la conducta del Gobierno.—El Sr. Bosch: La real orden es lo que se discute.)

Para fundamentarla real orden es preciso demostrar que ningún general tiene derecho á dirigirse á sus compañeros para protestar de nada de lo que decidan las Cortes.

El acto del general Dabán es la manifestación de una campaña militar estudiada y premeditada, manifestación que se traduce en una coacción para las Cortes y en origen de descontento en el ejército, lo cual está prohibido, sobre todo á los jefes. Muchos senadores sin quererlo indudablemente, se interponen entre el señor general Dabán y el Gobierno. (El señor Martínez Campos: Pido la palabra) y de esta suerte la corrección no se realiza y la falta queda impune.

¿Hasta el partido conservador, por una diversidad de criterio respecto al procedimiento, deja pospuesto el sagrado principio de la disciplina militar, y parece que también se opone á la acción del poder público en asunto que es esencialmente de Gobierno!

Dadas las circunstancias y condiciones en que el Gobierno se ha encontrado y las del general Dabán, no había otro procedimiento que seguir.

O los militares que son senadores ó diputados están excluidos de las medidas disciplinarias de Gobierno á que están sometidos todos los demás militares que no tienen tal investidura, lo cual sería injusto, ó no hay otro procedimiento que el seguido por el Gobierno.

El general que es senador ¿puede cometer faltas disciplinarias? Las puede cometer como cualquier otro, y hay que aplicarle la misma pena y corrección. (El Sr. Bosch: Siendo senador, no.)

Pues entonces lo que se pretende es la impunidad. (Bien, bien.)

No necesito de los votos de los conservadores para que la resolución del Gobierno se lleve á cabo.

(El Sr. Elduayen: Ni se los ofrecemos.) No lo necesito, porque creo que el partido conservador es el que necesita afirmar en esta cuestión sus ideas de Gobierno.

¿Se quiere negar que el jefe del ejército puede imponer correcciones discretivas y disciplinarias?

(El señor marqués de Sardoal: Yo lodi-go. (Rumores.)

(El Sr. Bosch: Y yo.)

(El Sr. Elduayen: A eso no nos hemos de oponer; que se consigne en una ley.)

(El señor duque de Tetuan: Cuando se opongá.)

(El señor marqués de Sardoal: Venga la ley.) (Gran confusión.)

Dado el caso de la jurisdicción retenida que yo afirmo, aunque lo nieguen los conservadores, es evidente que el ministro de la Guerra, en nombre del rey, puede imponer correcciones disciplinarias y que el Gobierno ha procedido legalmente.

La Constitución dice de modo expreso que los diputados y senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa autorización; luego es evidente por el mismo texto que se puede imponer el arresto, pero no arrestar, y para esto es para lo que se pide la autorización.

Si hubiera falta en el procedimiento del Gobierno, que no la hay, está bien que se tenga en cuenta; pero, por de pronto, lo que importaba era no interponerse entre el general Dabán y el Gobierno, no dificultar la corrección inmediata de la falta, y exigir después al Gobierno la responsabilidad en que hubiera incurrido.

El ejército quiere la disciplina abajo, en medio y arriba, si cabe, más severa que abajo; y quiere que se observe y se mantenga en todas las gerarquías, y que el teniente general que esté corregido disciplinariamente, cumpla la corrección en los mismos términos y con la prontitud con que la cumple el teniente ó el alférez. Quiere el ejército que no se escuden los generales con los entorchados ó con la inmunidad del senador para no ir á cumplir la condena.

Mi conducta en los tristes sucesos del 19 de Septiembre se encaminó al bien de las instituciones y al bien del país, y á iguales móviles obedece hoy. ¿Qué tiene que ver la pena de muerte impuesta á los culpables, con la corrección en un castillo, donde no han de faltar al general Dabán las comodidades necesarias?

Después de muchas vacilaciones y de muchos insomnios, y para que el natalicio del rey fuese un aniversario de piedad, resolví aconsejar á S. M. que perdonara la vida á aquellos desgraciados.

¿Acerté? Entonces todos dijeron que no. Hoy los hechos dicen que sí, y yo declaro que de todos los actos de mi vida, del que más me enorgullezco es del consejo que en tal ocasión di á S. M.

Yo quiero ser un ministro justiciero, no sanguinario, que los vapores de la sangre enloquecen las cabezas y no preparan la atmósfera para recoger buenos frutos.

(El Sr. Martínez Campos: Creí que la iniciativa de aquel perdón había partido de la reina.) (Bien, muy bien en la minoría.) (Grandes rumores en la Cámara.) (Aplausos en los conservadores.)

El Sr. FABIE: Las palabras del señor presidente del Consejo son una falta de respecto para reina. (Nuevos rumores.)

El señor presidente del CONSEJO: Yo pedí á las instancias de la Reina.

El Sr. FABIE: Esa es una conducta infame. Por eso os apoyan los republicanos y os combaten los monárquicos. (Grandes y prolongados rumores.)

(El señor presidente del CONSEJO: Yo he defendido la responsabilidad del acto ¿Qué tiene que ver aquí la institución monárquica? ¿Quién la ha atacado?)

Si atacabais el acto del perdón, atacábais á la Corona. (Aplausos en la mayoría. Fuertes rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. FABIE: Para el ministro la responsabilidad, la gloria para la reina.

El señor presidente del CONSEJO: Pues eso hago yo.

Vale más que esas pruebas de dinamismo y amor á la Corona las deis sosteniendo bien vuestros principios y no faltando á ellos para combatir al Gobierno. (Bien, bien.)

Se levantó la sesión á las siete.

Anuncios preferentes

Casa. Se alquila una en Tegueste.—Informarán: en ésta Ciudad D. Santiago Cifra; en la Laguna D. Guillermo Tophan. «Hotel Agüeres». (1962)

Percales finos. Se acaban de recibir y estan de venta en almacén de Filiberto Lallier, Castillo, núm. 19. (1958)

Muebles. Se realizan, calle de la Noria, núm. 43. (1959)

Se vende un piano de poco uso, de la fábrica Bord, de París.

También un faeton, elegante, de la mejor fábrica de Londres, para cuatro personas, brek y harnesses para un caballo.

Para más informes, ocúrrase al Doctor D. Gaspar Creagh, en Caraveo, Villa de la Orotava ó D. Félix Claverie, en Santa Cruz. (1918)

Se venden los almacenes de la Concor-dia. Informará Eloy Domínguez. (1.940)

Tienda de comestibles

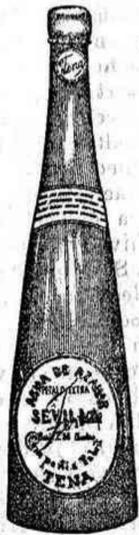
Se vende en dos onzas todos los efectos con su estantería mostrador, peso, pesas, vasijas de laton, envases medidas y algunos generos. Jesús Nazareno numero 10. (1936)

Se alquila ó arrienda una casa pequeña, con huerta ó sin ella, en la plaza de San Cristóbal de la Laguna.—Razón, Herradores, 3. (1954)

Aviso. El Jefe de Reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala, hace instalaciones dentro y fuera de la Isla, de Para-rayos.—Campanillas eléctricas.—Teléfonos del mejor sistema, y Luz eléctrica sin motor, á precios desconocidos y garantizándolo por un año.—Cruz Verde, 16. (1952)

Se alquila una buena casa, amueblada, calle de Herradores, núm. 3.—Laguna.—En la misma casa informarán. (1955)

Academia de Matemáticas elementales y superiores; Francés; Dibujo lineal, natural, topográfico y paisaje; Reforma de letra; Preparación especial para la Academia general de Toledo, bajo la dirección del Jefe de reparaciones de Telégrafos D. Ricardo Zagala.—Cruz Verde, 16. (1953)



AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes
médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía
fabril TENA de Sevilla, es el medicamento
más seguro, sencillo y eficaz
para combatir todos los padecimientos nerviosos
y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura
ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó
agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente
el sistema nervioso, devolviéndole
el bienestar al cuerpo y la tranquilidad
y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La
Giralda de Sevilla y la firma TENA en
las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Per-
fumerías y Droguerías de toda España.



En Santa Cruz de Tenerife.—Depósito al por mayor,
D. E. Rodríguez Nuñez.—Castillo 32 y 34.

PILDORAS VEGETALES DEL DR. SAP



Purgan y purifican la sangre sin perturbar el estado general de la salud.

Por esta razón deben preferirse por todas aquellas personas que no pueden abandonar su trabajo diario.

LAS PILDORAS SAP están muy indicadas para combatir las enfermedades siguientes:

Apoplejía, catarros de la vejiga, estreñimiento, digestiones difíciles, dolores de cabeza, enfermedades contagiosas, erisipelas, escrófulas, fiebres intermitentes, flatos, gastralgias, gota, reumatismo,

afecciones del hígado, hipocondría, melancolía, histérico, hidropesía, indigestiones, hinchazones, jaquecas, lombrices, dolor de riñones, neuralgias, palpitaciones, vértigos, afecciones cutáneas crónicas y enfermedades eruptivas; tales como Ronchas, Sarpullidos, Granos, Pústulas, Tumores, Ulceras y demás enfermedades humorales.

Igualmente están indicadas y debe hacerse uso de ellas siempre que haya alguno de los síntomas siguientes: Irregularidad en las funciones de vientre, acidez de estómago, náuseas, falta de apetito, lengua sucia, mal sabor de boca, aliento fétido, dolor de cabeza, sofocación, orina de color subido, espasmos, cansancio, vahidos, etc., etc.

Además como preservativo deben hacer uso de estas PILDORAS:

1.º Las personas de temperamento muy sanguíneo á las cuales se les sube fácilmente la sangre á la cabeza, procurando evitar siempre el estreñimiento:

2.º Las personas de ocupaciones sedentarias muy propensas á indigestiones, constipaciones, etc., que fácilmente pueden dar origen á un gran número de enfermedades.

3.º Las personas propensas á afecciones nerviosas.

4.º Las personas obligadas á vivir en parajes mal sanos.

DOSIS Y MODO DE TOMAR LAS PILDORAS

De 1 á 2 regularizan, preservan y curan las enfermedades ligeras.

De 2 á 4 purgan, limpian el sistema de bilis y curan las enfermedades graves.

Para las enfermedades ligeras son generalmente suficientes de 3 á 5 días de medicación.

Para las enfermedades crónicas, en las que para obtener una cura radical es casi siempre indispensable purificar y enriquecer la sangre de todo el sistema, es necesario cuando menos 3 semanas de tratamiento, el cual deberá continuarse hasta que haya desaparecido por completo la enfermedad.

La hora más propia para tomarlas es por la mañana en ayunas; pero pueden tomarse á cualquier hora con tal que se haya hecho la digestión de la última comida.

Para el uso de estas PILDORAS no se está obligado á ningún régimen: la experiencia prueba que basta no cometer excesos. Convienen á todos los temperamentos, á todas las edades, y pueden tomarse á cualquiera estación.

Purifican la sangre y eliminan de ella toda materia dañina. Despiertan de una manera muy marcada la actividad del estómago, aumentando la secreción del jugo gástrico, estimulan el apetito y regularizan las funciones abdominales. Su composición permite que se puedan emplear impunemente todo el tiempo que se crea necesario.

Se garantiza que no contienen ninguna sustancia mineral, ni nada que pueda perjudicar la salud.

Véndense en las principales farmacias y droguerías de España.

Se remiten por el correo, contra envío de pesetas 1'75 en sellos, dirigiéndose al

Depósito general de medicamentos extranjeros de Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife, en las farmacias de D. Eduardo Rodríguez Nuñez y D. J. Suárez Guerra.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 5 de Mayo el vapor

PARAGUAY

Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

Shaw Savill and Albion Company, Limited

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Plymouth y Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

TAINUI

saldrá de este puerto para los puntos indicados el 6 del mes de Mayo.—

Admite solamente carga. Para más informes, ocurran á sus Agentes

HAMILTON Y COMPAÑIA.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 5.

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Funchal y Liverpool

Saldrá de este puerto el 29 de Abril, el vapor de esta Compañía nombrado

LAGOS

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.

Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes,
HAMILTON Y COMP.

LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

PARA

San Juan (P. R.), Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá el 20 de Mayo, el maguífico vapor de acero

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,
J. CALLEJA Y RUIZ

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA

Para Baracoa, Caibarien y la Habana

Saldrá el 19 de Mayo próximo el vapor de gran porte, de rapidez y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramón de Herrera

Admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Consignatarios,
GHIRLANDA HERMANOS.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED

Para Lisboa, Funchal y Londres

El magnífico vapor, de rápida marcha,

GERMAN

deberá llegar á este puerto el 1.º de Mayo.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA

THE «BUEN RETIRO»

Guimar--Teneriffe

«The Buen Retiro, where there is accommodation for mall as number of English visitors, is prettily situated at an elevation of 1000 feet above the sea. It has a very lovely garden in which mangoes, custard apples, oranges, pomegranates and apples flourish as they do nowhere on the northern side. Guimar is undoubtedly the fruit garden of Tenerife, and as a climate for chest disease is unique.» (A. J. Wharry, M. D.)

Descriptive pamphlet will be sent free by mail on application (1860)

Emulsión inalterable

DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
PREPARADO POR EL SUBDELEGADO DE FARMACIA
D. J. Suárez Guerra

Medicamento aprobado por la Academia Médico quirúrgica de Canarias después del informe emitido por los Doctores D. Eduardo Domínguez y D. Juan Béthencourt; y sancionada su eficacia para la Curación de las afecciones pulmonares y de la garganta Tisis incipiente, Los Catarros, Escrófulas, Debilidad y Raquitismo. Esta preparación que ha merecido de los médicos, concepto tan honroso, y del público en general aceptación muy distinguida, posee todas las propiedades tónicas y nutritivas del aceite de bacalao que contiene en la proporción de 50 por 100, y las de los hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

Farmacia y Laboratorio Químico
Del Licenciado J. Suárez Guerra

San Francisco 17.--Santa Cruz de Tenerife

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

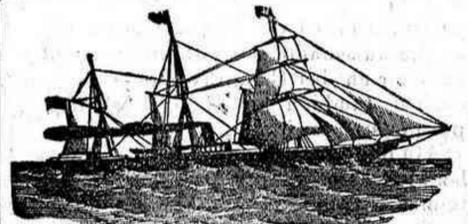
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

EN STA. CRUZ DE TENERIFE: RODRIGUEZ NUÑEZ

DE VENTA

en todas las farmacias y droguerías



VAPORES TRASATLÁNTICOS

Para Málaga y Barcelona

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortes

deberá salir de este puerto el día 15 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE A. GUIMERA

Para Liverpool

El magnífico vapor inglés

Thessally

saldrá de este Puerto próximamente el 28 del corriente Abril para Liverpool, á donde llegará á los 7 días, haciendo una corta detención en Bristol.

Admite carga sobre cubierta.

Agentes,
Hamilton y Compañía.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. López y C.ª)

El magnífico vapor

Cataluña

saldrá de este Puerto para Montevideo y Buenos Aires el día 3 de Mayo de 1890.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
Juan La-Roche.

Por 3 Rvn.

un paquete de 460 gramos, de 4, 5 ó 8 velas esteáricas, clase superior marca

«AL VAPOR»

Almacén, Castillo, núm. 18.

Hay gran existencia.

Pedid siempre la marca

«AL VAPOR»

que no admite competencia en calidad
Castillo, 18. (1.942)

EMULSIÓN TARQUIS

VERDADERA É INALTERABLE EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y S.ª SA.

Es un medicamento agradable, que puede tomarse solo ó mezclado con agua, café, te, chocolate, etc.—contra el RAQUITISMO DE LOS NIÑOS, ANEMIA, CLOROSIS y todas las enfermedades que reconocen por causa el EMPOBRECIMIENTO DEL ORGANISMO.

CONTIENE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO EN LA PROPORCIÓN DE 50 p.º.

Depósito General: en casa del Autor, Alamos 18, Laguna de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Rodríguez.

Villa de Orotava.—Farmacia de Fuentes.

Puerto de Orotava.—Farmacia de Estrada.

Santa Cruz de la Palma.—Farmacia de Carmona.

Representante para la Isla de Gran-Canaria don Francisco Quesada y Alfonso.

Representante para la provincia de Cádiz Sres Matute Hermanos. (1935)

HIERRO DIALIZADO

preparado por el

LICENCIADO N. TARQUIS

Es el mejor remedio contra la DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS ETC.

DE VENTA

Farmacia del Lic. Tarquis, Alamos 18.—

Laguna.

Farmacia del Lic. Fuentes.—Orotava.

Farmacia del Lic. Estrada.—Puerto de la Cruz.

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más

de 40 toneladas. pesetas 226'53

» » de 5 á 9 toneladas. » 240 »

» » al por menor » 266'50

Guano superior, por partidas de más

de 40 toneladas » 267'53

» » de 5 á 9 toneladas » 284'65

» » al por menor » 307'50

Hardisson Hermanos,

IMPRENTA DE VICENTE BONNET

Castillo, 49